

El sistema de Garantía Juvenil en Andalucía

24 de noviembre de 2015



Unión Europea

Fondo Social Europeo

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Índice

1 Datos de contexto. Justificación

2 El Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía

1. Características del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía
2. El papel del Servicio Andaluz de Empleo
3. Requisitos de acceso
4. Marco financiero

3 Oferta de actuaciones del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía

1. Primera fase: Programa Emple@ joven
2. Segunda fase: Medidas urgentes de reactivación
3. Tercera fase: proyectos con carácter piloto

4 Acciones de seguimiento y evaluación del SGJA

Datos de contexto. Justificación

Las estadísticas del año 2014 revelan para Andalucía:

- Una elevada tasa de **desempleo juvenil**: un 61% de jóvenes de 16 a 24 años se encuentra en situación de desempleo. Un 38,3% de jóvenes de 25 a 29 se encuentra en la misma situación.
- 193.200 personas de 16 y 24 años se encuentran desempleadas o **inactivas** y además no estudian ni se forman.
- 102.192 personas de 25 a 29 años inscritas como demandantes de empleo y que llevan **sin trabajar al menos un mes**.

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la EPA del INE (2014) y Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (2014)

Características del colectivo de 16-29 años que ni estudia ni trabaja en Andalucía. Año 2014

- Se trata de un colectivo **heterogéneo**, con trayectorias educativas, formativas y laborales muy diversas
- El **73%** está buscando activamente empleo
- El tramo de edad más joven (16 a 24) presenta un bajo nivel de **cualificación**. El 70% tiene un nivel de cualificación de ESO o inferior. Por el contrario, el tramo de edad de 25 a 29 años tiene mayoritariamente (el 80%) estudios secundarios y postsecundarios.
- Se mantiene en el colectivo joven una elevada tasa de **abandono escolar prematuro**. Si bien esta tasa disminuye desde 2007, a cierre de 2013 ésta se sitúa en el **28,7%**.

A fecha de 9 de noviembre de 2015, hay un total de **73.000 jóvenes** andaluces inscritos en el **Fichero Nacional de Garantía juvenil**.

Fuente: Fichero Nacional de garantía Juvenil. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

2

Características generales del sistema de garantía juvenil en Andalucía

1. ¿Qué es la Garantía Juvenil?
2. Requisitos de acceso
3. El papel del Servicio Andaluz de Empleo
4. Marco financiero

1. ¿Qué es Garantía Juvenil?

La Garantía Juvenil es un **objetivo de política activa de empleo** consistente en la obligación que tienen todos los Estados miembros de garantizar que todos los jóvenes menores de 29 años, inscritos o no en los servicios de empleo, reciban una oferta concreta y de buena calidad en un plazo de 4 (6 meses en Andalucía) tras el fin de su formación o el inicio de su periodo de desempleo.

La oferta puede consistir en:

- una oferta de empleo por cuenta ajena o propia
- un periodo de prácticas
- una formación profesional o un curso en un centro de enseñanza

2. Requisitos de acceso

- Tener **nacionalidad** española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar **empadronado** en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener **más de 16 años y menos de 30** en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- **No haber trabajado en los 30 días** naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones educativas que conlleven más de 40 horas** mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido **acciones formativas que conlleven más de 40 horas** mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

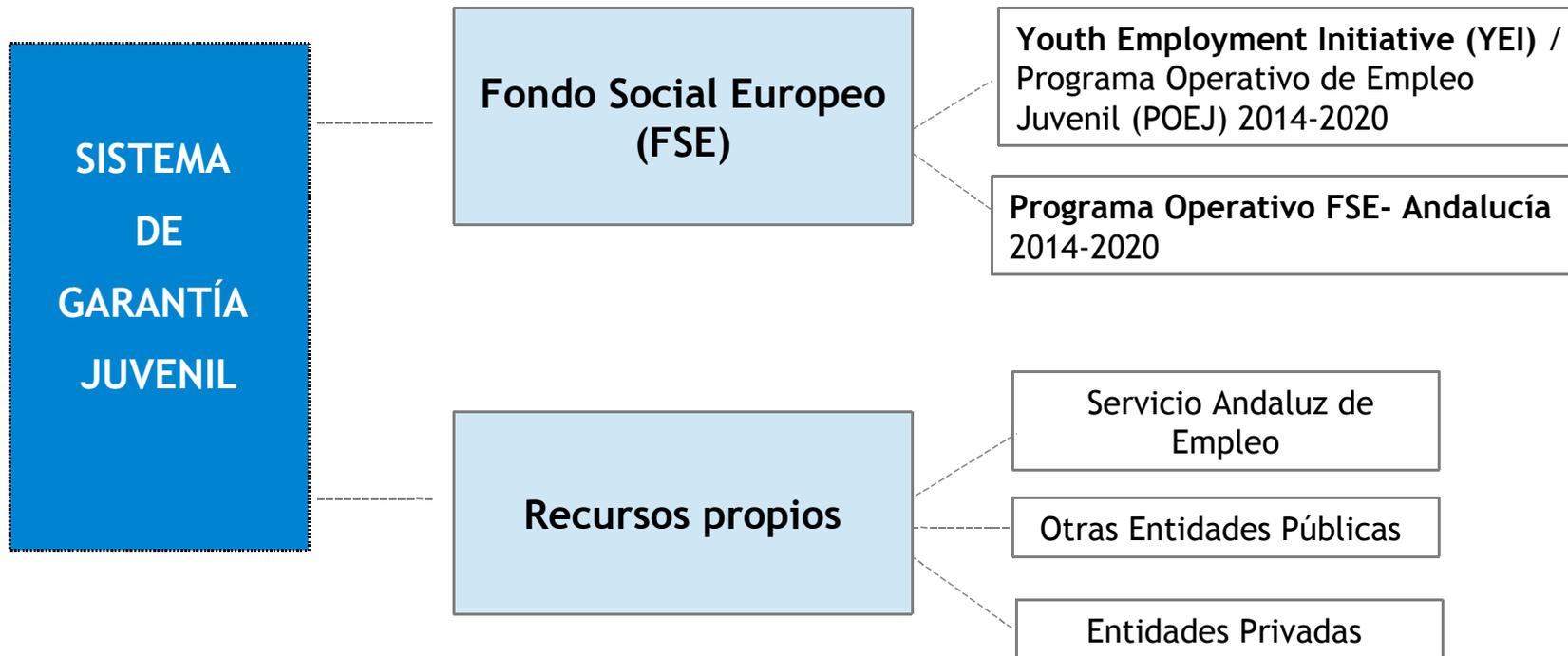
2. El papel del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

El SAE juega un papel protagonista como **órgano coordinador de los procesos de diseño, puesta en marcha, evaluación y seguimiento del Sistema Andaluz de Garantía Juvenil**

Participación de otros actores en el diseño e implementación del sistema

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte
- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
- Consejería de Justicia e interior
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- Instituto Andaluz de la Juventud
- Agentes Sociales
- Entidades sin ánimo de Lucro que trabajan con Jóvenes

3. Marco financiero



II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SGJA

REPARTO FINANCIERO PO EMPLEO JUVENIL 2014-2020

PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL			12 00 SALUD	14 39 SAE	TOTAL GASTO CON RESERVA FSE
EJE	O.E.	Actuaciones / Cuantía x Consej.	95.000.000,00	228.438.304,00	323.438.304,00
Eje 1 (Promoción captación)	8.2.4	<i>Fomento del empleo de jóvenes investigadores</i>	72.158.152,00		72.158.152,00
Eje5 (Acción directa al nini)	8.2.2	<i>Iniciativas de cooperación social. Ayuntamientos</i>		178.438.304,00	251.280.152,00
	8.2.4	<i>Bono Joven</i>		50.000.000,00	
	8.2.4	<i>Fomento del empleo de jóvenes investigadores</i>	22.841.848,00		

III. Oferta de actuaciones en el Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía

1. Primera fase: Programa Emple@ joven
2. Segunda fase: Medidas urgentes de reactivación
3. Tercera fase: proyectos con carácter piloto

I. Primera fase: Programa Emple@ joven

Objeto del programa

- Mejora de la empleabilidad de la población joven en Andalucía
- Reducir el tiempo de inactividad existente entre la finalización de su periodo formativo o el inicio de la situación de desempleo efectivo de un puesto de trabajo

Personas beneficiarias

- Personas jóvenes con edad comprendida entre los 18 y los 29 años
- Empadronadas en Andalucía

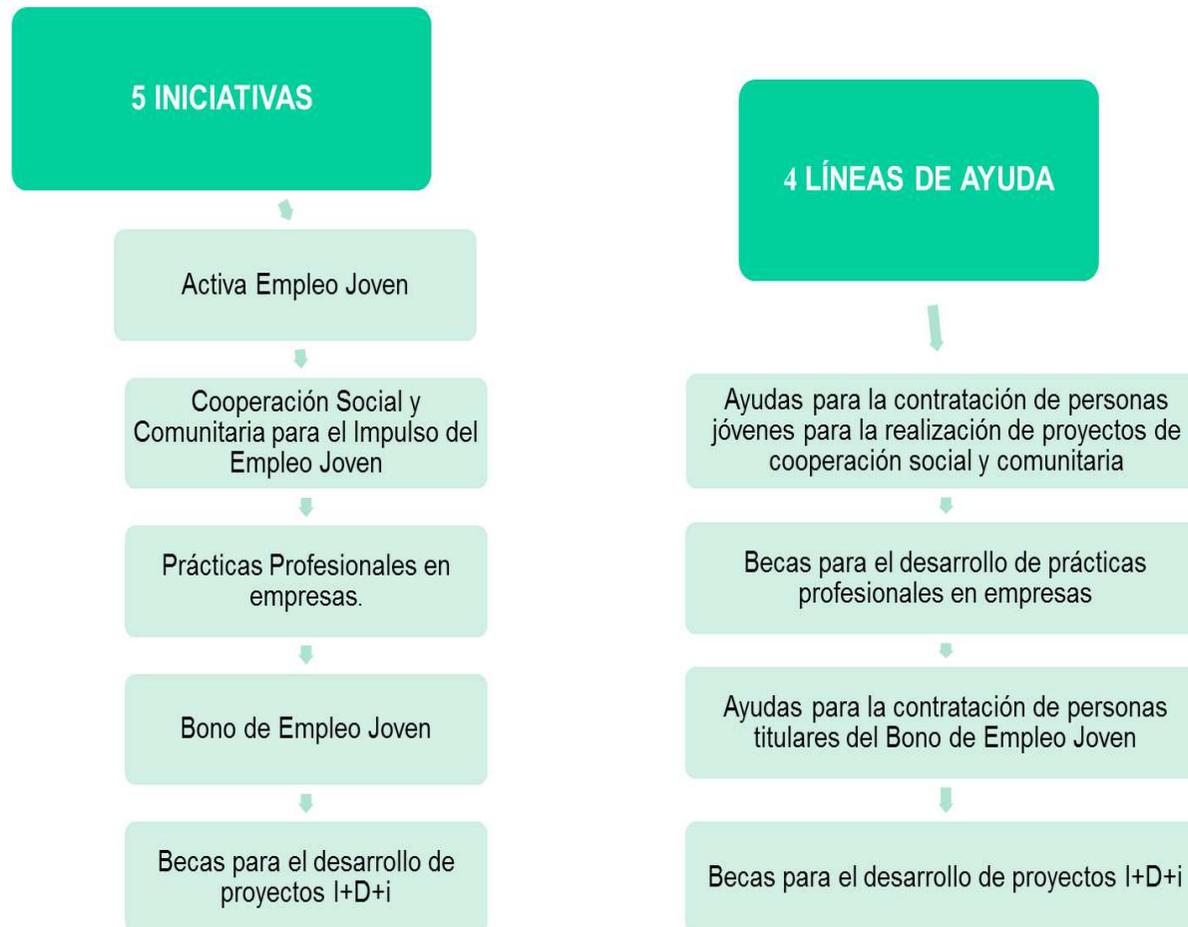
Entidades colaboradoras

- Universidades, Ayuntamientos, personas y entidades empleadoras

Periodo de ejecución

- Años 2014 y 2015

Medidas del Programa Emple@ joven (2014-2015)



2. Segunda fase: Medidas urgentes de reactivación

Decreto-Ley 2/2015, Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

.....

Concreción de medidas del Decreto-Ley 2/2015:

1. Cooperación social y comunitaria para el impulso del empleo joven
2. Práctica profesionales en empresas
3. Bono empleo joven

3. Tercera fase: proyectos con carácter piloto

- A) Planes integrales de inserción
- B) Prácticas de movilidad transnacional

- **Carácter Integral:**
 - Tutorización de las personas jóvenes participantes
 - Formación en habilidades sociales y prelaborales
 - Formación básica o compensatoria
 - Formación para el empleo
 - Prácticas en empresas
- **Carácter participativo**
- **Carácter experimental**
- **Duración estimada de dos años**

IV. Seguimiento y evaluación del SGJA



El seguimiento continuo y la evaluación forman parte integral de la concepción, desarrollo y valoración del SGJA

Objetivos del sistema de seguimiento y evaluación de la GJ en Andalucía

- Conocer la **trazabilidad** de la juventud atendida dentro del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía, vinculando su perfil sociolaboral con las medidas a las que acceden.
- Analizar el grado de **cumplimiento de los objetivos** establecidos en el SGJA, así como la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos.
- Analizar el grado de **cumplimiento de los resultados** previstos para cada una de las medidas del SGJA.
- Analizar el **cumplimiento indicadores definidos por la Comisión Europea**

Muchas gracias por vuestra atención



Unión Europea

Fondo Social Europeo

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro



Servicio Andaluz de Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Servicio Andaluz de Empleo.
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
Junta de Andalucía.
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo
Email: informacion.sae@juntadeandalucia.es

Teléfonos: 902 11 30 00 / 955 063 910

Twitter: [@SAEmpleo](https://twitter.com/SAEmpleo)

Facebook: [/EmpleoAndalucia](https://www.facebook.com/EmpleoAndalucia)